



Tema:

Proyecto de Capacitación no formal para niños y jóvenes en materia de Acceso y Procuración de la Justicia Ambiental y Territorial del D. F.

Fundamento Legal

Artículos 70 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y 14 fracción VII de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal y 485 del Código Financiero del Distrito Federal.

Acuerdo:

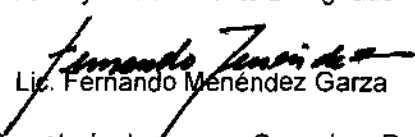
Se aprueba el Proyecto de Capacitación no formal para niños y jóvenes en materia de Acceso y Procuración de la Justicia Ambiental y Territorial del D. F.

Se instruye a la Procuradora para que:

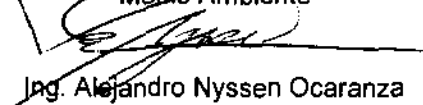
1. Realice las gestiones pertinentes ante la Secretaría de Finanzas para obtener la autorización para la celebración del Contrato de Prestación de Servicios a Largo Plazo.
2. Prepare el proceso de Adjudicación conforme a la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal
3. Prevea del presupuesto que le autoricen a la PAOT para el ejercicio fiscal 2010 los recursos para el desarrollo de este proyecto.
4. Lleve a cabo las acciones anteriores, sujeto a la disponibilidad presupuestal del ejercicio 2010.

Firmas de Consejeros:

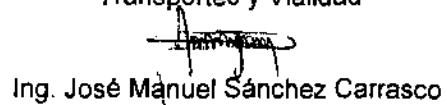
Consejero Presidente Designado


Lic. Fernando Menéndez Garza

Consejero Representante de la Secretaría de Medio Ambiente


Ing. Alejandro Nyssen Ocaranza


Consejero Representante de la Secretaría de Transportes y Vialidad


Ing. José Manuel Sánchez Carrasco

Consejero Representante de la Secretaría de Obras y Servicios


Ing. Julio Anguilles Cárdenas

Consejero Representante de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda


Lic. Javier Romero y Fuentes

Consejero Ciudadano

Consejera Ciudadana

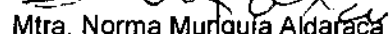
Mtro. Rodolfo Lacy Tamayo


Dra. Gloria Soto Montes de Oca

Consejero Ciudadano

Consejera Ciudadana

Dr. Leonardo Martínez Flores


Mtra. Norma Murguía Aldaraca